



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 135-2014/MPHy

Caraz, 10 MAR. 2014

VISTO: el Informe Nº 030-2014-MPHy/06.32, de fecha 10 de marzo del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 032-2014/MPHy, de fecha 24 de enero del 2014, en su Artículo Primero se resolvió Conformar el Comité Especial Permanente para la Adquisición de Menor Cuantía (AMC), y las Adjudicaciones Directas relacionados con los gastos corrientes de la Municipalidad Provincial de Huaylas- Caraz, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

- Presidente : Sr. Dick Owen Castillo Carrillo
- Miembro : Prof. Vidal Felix Jamanca Cueva
- Miembro : Prof. Martin Santiago Pais Lector

MIEMBROS SUPLENTE:

- Suplente : C.P.C Alberto Hugo Mori Palero
- Suplente : Ing. Johnny Marco Losza Rojas
- Suplente : Ing. Ing. Richard Eduardo Lucano Ángeles

Que, mediante Informe Nº030-2014-MPHy/06.32, de fecha 10 de marzo del 2014, el Jefe de la Unidad de Logística, dirigiéndose al Gerente de Administración y Finanzas, solicita la reconfirmación del Comité de Procesos de Selección 2014, teniendo en cuenta la renuncia del Ing. Richard Eduardo Lucano Ángeles, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y el Ing. Jorge Luis Varillas Sánchez, Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones;

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía Nº 032-2014/MPHy, de fecha 24 de enero del 2014; el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:





Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

"ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité Especial Permanente para la Adjudicación de Menor Cuantía (AMC) y las Adjudicaciones Directas relacionados con los gastos corrientes de la Municipalidad Provincial de Huaylas- Caraz, el mismo que estará integrado por las siguientes personas":

MIEMBROS TITULARES:

- Presidente : Sr. Dick Owen Castillo Carrillo
- Miembro : Prof. Vidal Felix Jamanca Cueva
- Miembro : Prof. Martin Santiago Pais Lector

MIEMBROS SUPLENTE:

- Suplente : C.P.C Alberto Hugo Mori Palero
- Suplente : Ing. Johny Marco Losza Rojas
- Suplente : Ing. Marx Lenin Coral Castillo

ARTICULO SEGUNDO.- MANTENER la vigencia de los extremos de la Resolución de Alcaldía N° 032-2014/MPHy, de fecha 24 de enero del 2014, en todo aquello que no se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaria General la notificación de la presente resolución conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL